



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Septiembre de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0044898/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con el **Ing. Agr. Jorge Abelardo MIGLIORE, (DNI 26.480.686)** quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Maquinaria Agrícola de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°, y el informe obrante a fs. 16 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con **Ing. Agr. Jorge Abelardo MIGLIORE, (DNI 26.480.686)**, quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Maquinaria Agrícola de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 7. El presente gasto será atendido con Recursos de Fondo Universitario (Fuente 16).


ARTÍCULO 2°: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

744




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba